



Recomendación

03/2007

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2007.

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"

DERECHOS AFECTADOS	NORMATIVIDAD APLICABLE
Afectaciones a su integridad moral y tratos vejatorios.	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículos 16.1 y 28.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño. -Artículo 32 de la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -Artículo 412 del Código Civil Federal. -Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -Artículo 130, fracciones II, V y VI, 176, fracciones II y V del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

RECOMENDACIÓN

PRIMERA. - Por lo que corresponde a la competencia de esta se recomienda al Director del Centro, en términos del artículo 173, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, supervisar el desempeño de las actividades de los SP1, SP2 y SP3, así como adoptar las medidas pertinentes para proporcionarles elementos que les permitan actuar conforme a derecho apegados al respeto a los derechos humanos y politécnicos.

SEGUNDA. - Difundir entre SP1, SP2 y SP3, el contenido de las "Actividades de los prefectos en las Escuelas de Nivel Medio superior determinadas en noviembre de 2006, por la Dirección de Educación Media Superior".

TERCERA. - Dar vista a la Oficina del Abogado General de las conductas de SP1, SP2 y SP3, para que de conformidad con el artículo 146 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional determine las acciones legales procedentes.

CUARTA. - Dar vista al Órgano Interno de Control para que conozca de la conducta de SP1, SP2 y SP3, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión en el Instituto Politécnico Nacional, en términos de lo establecido en el artículo 8 fracción XVIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Nomenclatura	Símbolo
Victima	V
Autoridad	A
Servidor(a) Público(a)	SP

Cumplimiento

100%

